



y con el objeto de cubrir la grave responsabilidad
 que gravita sobre la misma, estubo en el caso de
 traer presente para que en su virtud se tomen
 la medidas que se consideren mas apropiadas p.^a
 el mejor éxito de la liquidacion. En este estado
 el Ayuntamiento animado como siempre del mejor ce-
 lo y con acuerdo de que la responsabilidad efectiva
 pesa sobre el mismo, no queda menos de acordar:
 Que desde el dia de mañana dos de los Comen-
 se constituya toda la Corporacion o por lo menos
 el Mayor numero de ellos que la componen en esta
 sala de sesiones, y sin guardar generos algunos
 de consideracion con persona alguna sean citados
 a este local y por el Presidente o quien haga
 sus veces, se les intime que dentro de un ter-
 cino breve que lo sea de veinte y cuatro horas
 presenten sus descubiertos, pasado el cual sin ve-
 rificarse que se di parte al Alcalde o quien com-
 ponde para que con arreglo a Ley proceda ala
 ejecucion y venta de sus bienes. Asi mismo la
 mencionada Corporacion, segun las facultades que
 la Ley le concede accienda igualmente que para de-
 clarar las partidas que usulen fallidas del año
 pasado mil ochocientos noventa y ^{seis} ~~sete~~; cuya pro-
 vision de habia havene ya realizado nuestra ten-

